



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	
RFC APR800225JI1 TELEFONO 981 12 7 30 70 ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		08/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0147
OBSERVACIONES TODOS LOS MATERIALES SON MARCA MOPAR, GARANTIA DE 90 DIAS EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, PAGO A CREDITO 30 DIAS.- FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD		RV2220-0152
		RV2220-0152 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11845	SERIE 3C6SRBDT0GG228916	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 73446
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$2,629.65
0017	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION MARCA MOPAR ✓	BOTE	1	\$49.15	\$49.15	\$7.86	\$57.01
0047	SILICON MARCA MOPAR ✓	PIEZA	1	\$72.00	\$72.00	\$11.52	\$83.52
0075	ACEITE 5W20 MARCA MOPAR ✓	LITRO	7	\$82.97	\$580.79	\$92.93	\$673.72
0194	LIMPIADOR MULTIFUNCIONAL MARCA MOPAR ✓	BOTE	1	\$174.09	\$174.09	\$27.85	\$201.94
0197	LIQUIDO LIMPIAPARABRISA MARCA MOPAR ✓	LITRO	1	\$38.33	\$38.33	\$6.13	\$44.46
0198	ANTISULFANTANTE MARCA MOPAR ✓	PIEZA	1	\$18.43	\$18.43	\$2.95	\$21.38
0200	DESENGRASANTE DE MOTOR MARCA MOPAR ✓	BOTE	1	\$57.05	\$57.05	\$9.13	\$66.18
0255	ACEITE ATF+4 MOPAR ✓	LITRO	9	\$141.90	\$1,277.10	\$204.34	\$1,481.44
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$18,207.31
1171	ROTORES DE FRENOS MARCA MOPAR ✓	PIEZA	2	\$2,352.44	\$4,704.88	\$752.78	\$5,457.66
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA MOPAR ✓	PIEZA	1	\$146.34	\$146.34	\$23.41	\$169.75
1299	BUJIA MARCA MOPAR ✓	PIEZA	16	\$234.95	\$3,759.20	\$601.47	\$4,360.67
1416	BALATAS TRASERAS MARCA MOPAR. ✓	JUEGO	1	\$1,767.20	\$1,767.20	\$282.75	\$2,049.95
1417	BALATAS DELANTERAS MARCA MOPAR. ✓	JUEGO	1	\$2,047.20	\$2,047.20	\$327.55	\$2,374.75
1465	FILTRO DE AIRE MARCA MOPAR ✓	PIEZA	1	\$646.34	\$646.34	\$103.41	\$749.75
1566	BANDA DE MOTOR MARCA MOPAR ✓	PIEZA	1	\$1,064.00	\$1,064.00	\$170.24	\$1,234.24
1572	FILTRO DE ROSCA PARA TRANSMISION MOPAR 05179267AD ✓	PIEZA	1	\$392.80	\$392.80	\$62.85	\$455.65
1574	FILTRO ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA MOPAR 05013470AE ✓	PIEZA	1	\$746.40	\$746.40	\$119.42	\$865.82
2082	POLEA LISA MARCA MOPAR ✓	PIEZA	1	\$421.60	\$421.60	\$67.46	\$489.06
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,656.00

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	
RFC APR800225J11 TELEFONO 981 12 7 30 70 ENTREGA 4 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		08/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0147
OBSERVACIONES TODOS LOS MATERIALES SON MARCA MOPAR, GARANTIA DE 90 DIAS EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, PAGO A CREDITO 30 DIAS.- FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD		RV2220-0152
		RV2220-0152 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11845	SERIE 3C6SRBDT0GG228916	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 73446
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,656.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	SERVICIO	1	\$1,584.00	\$1,584.00	\$253.44	\$1,837.44
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS)	SERVICIO	1	\$2,508.00	\$2,508.00	\$401.28	\$2,909.28
0879	REVISION Y/O CAMBIO (POLEA, BANDA DE MOTOR, FILTRO DE AIRE)	SERVICIO	1	\$2,508.00	\$2,508.00	\$401.28	\$2,909.28

SUBTOTAL \$24,562.90
IVA \$3,930.06
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$28,492.96

5016.67

(SON: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N)

Cadena Original : [22|20|OSV-0147|11|284929640|08032018|51|92|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9u8/cE+TZYLpR7TpGdQjp2nEinmQidNdSjS+G2xOEJkoMGAHGht!8

Recibo
08/03/18

DATOS SIACAM

ID: 9479	ETAPA: Directa
FOLIO: 0324	ESTATUS:
	
fe1deba1499240869e45bae5ac4bcaa7	

8/03/18
Rosario

[Firma]
Licda. Juliá Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

[Firma]
Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	
RFC APR800225J11 TELEFONO 981 12 7 30 70 ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 ORDEN DE SERVICIO 08/03/2018 OSV-0147 RV2220-0152 RV2220-0152 - 23/02/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES TODOS LOS MATERIALES SON MARCA MOPAR, GARANTIA DE 90 DIAS EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, PAGO A CREDITO 30 DIAS.- FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11845	SERIE 3C6SRBDT0GG228916	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 73446
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39,41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 3 de 3